SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 901

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 10 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** de la artista Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar. **Puiggrós**. (4.963-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, musicóloga y compositora Leda Valladares el pasado 13 de julio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, recopiladora, musicóloga y compositora Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Oscar E. N. Albrieu. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, recopiladora, musicóloga y compositora Leda Valladares, acaecido el día 13 de julio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de una de las más significativas investigadoras e intérpretes de nuestro folklore. En efecto, su contribución a la música popular y a los distintos géneros que abordó a lo largo de su vida no se limitó a su rol como cantora y compositora, sino a la tarea educadora que emprendió al difundir por todo el país y el mundo la riqueza y diversidad musical argentina y americana. Valladares formó su primer grupo antes de cumplir los 20 años, acompañada por talentosos amigos y con un sentido lúdico como guía: FIJOS (folklóricos, intuitivos, jazzísticos, originales y surrealistas). En 1951, radicada en París formó, junto con María Elena Walsh, el dúo folklórico Leda y María. En conjunto, trabajaron un patrimonio conformado por carnavalitos, bagualas y vidalas, además de desarrollar composiciones propias. Una de sus obras cumbre editada entre 1960 y 1974 fue una serie de álbumes testimoniales y documentales, Mapa musical argentino, a cargo del sello Melopea, de Litto Nebbia. Entre sus creaciones, podemos mencionar obras como Igual rumbo, grito en el cielo (1989), Grito en el cielo II (1990) y América en cueros (1992), por la cual fue declarada miembro de honor de la UNESCO. Por lo expuesto, y rindiendo un merecido homenaje a quien dedicó su vida a rescatar, interpretar y difundir la música

andina del norte argentino, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar su profundo pesar por el fallecimiento de la cantora, escritora, musicóloga y compositora Leda Valladares el pasado 13 de julio.

Adriana V. Puiggrós.